

La Municipalidad de La Costa reconoció a participantes de las Olimpiadas Escolares



Se realizará la jornada “Mujeres pensando nuevos horizontes” para la colectividad boliviana

Los datos desmienten a Milei: el 65% del alumnado en universidades públicas viene de familias con ingresos bajos

**Golpiza en el campo de golf en Pinamar: “Hay un componente de odio clasista”
Habló el abogado de la víctima, Silvia Lopresti**

Renovaron las autoridades del Comité de Cuenca Hídrica Tuyú Mar y Campo



La Municipalidad de La Costa reconoció a participantes de las Olimpiadas Escolares

El intendente Juan de Jesús realizó un reconocimiento a chicas y chicos que participaron de la última edición de las Olimpiadas Escolares. El certamen fue ganado por la Escuela Secundaria N° 4 de San Bernardo.

«Es la síntesis del trabajo de todo un año, de todas las escuelas del partido, que han venido disputando estas Olimpiadas, donde participan tanto las escuelas públicas como las escuelas privadas», destacó el jefe comunal, quien mencionó que las Olimpiadas Escolares son una «política pública» desde hace 16 años.

De Jesús felicitó a la directora de la Escuela Secundaria N° 4, María López, por la «pasión» y el «entusiasmo» inculcados a los estudiantes. «No hay nada que pague la alegría de un joven, no hay nada que pague el entusiasmo que le han puesto a todo esto», sostuvo.

De Jesús agregó: «Quiero agradecerle a toda la gente de Deportes, a la dirección de las escuelas, a los inspectores que han permitido estas posibilidades y a los jóvenes por no bajar los brazos. El año que viene seguimos con las próximas Olimpiadas». En este marco, el intendente entregó un reconocimiento a alumnas y alumnos de la institución ganadora, que más sobresalieron en las actividades.

La directora María López, por su parte, señaló: «Para nosotros las Olimpiadas significan una parte fundante de la escuela, hace varios años que significan también más que un color, una parte de la escuela. Hoy nos acompañaron todos los estudiantes y felicitamos a estos 50 que más se destacaron en distintas disciplinas por su constancia, responsabilidad y esfuerzo».



«Quiero mencionar a Fernando Otero, quien lleva las Olimpiadas como parte de su corazón y de su vida, y acompaña a los chicos. Siempre estamos en todas las instancias, la Secundaria 4 no se pierde ninguna disciplina, ya sea artística, cultural o depor-

tiva. Para nosotros es un logro, un esfuerzo y un empuje para seguir trabajando, creyendo en la educación pública», añadió.

Los estudiantes también expresaron su alegría por las Olimpiadas Escolares. «Al principio no

sabíamos si se iban a hacer las Olimpiadas y cuando nos enteramos estábamos súper felices. Este año el premio cambió, pero no nos importó porque nuestra pasión es hacer las Olimpiadas, practicar, participar y compartir», subrayó uno de los jóvenes.

Entregarán reconocimientos a artistas que participaron de la muestra “Embarcados en un viaje anticolonial”

Este sábado 30, a las 15.00, la Cooperativa “La Minga de Mar” realizará la entrega de certificados y premios a los artistas que participaron de la 2ª muestra de arte “Embarcados en un viaje anticolonial”.

La actividad se desarrollará en el Centro Expositor “Carabela” ubicado en Av. Costanera y calle 39 de Santa Teresita, donde estarán presentes autoridades, vecinos y vecinas.

El cierre estará a cargo de Claudia Ñacucheu, descendiente de indígenas Mapuches, quien leerá un texto breve y el guitarrista Martín Astorga, reconocido músico de Las Toninas.



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

Se llevará a cabo una Fiesta Criolla en Lucila del Mar

El próximo domingo (1 de diciembre) habrá una Fiesta Criolla en Lucila del Mar. El evento se desarrollará en el Predio «Miguel Maldonado» del Centro Tradicionalista Gauchos Unidos, en Ruta Interbalnearia km 338.

Las actividades comenzarán a las 10.00 con el izamiento del Pabellón Nacional. Luego habrá pruebas de rienda de diversas categorías y jineteadas.

Puestos gastronómicos y artesanales, parrilla, cantina, el show musical de Manu Moya y un cierre con gran bailanta también serán parte de la propuesta.

Las entradas anticipadas pueden adquirirse a \$4.000. En la tranquera, el precio ascenderá a \$5.000. Para más información, es posible comunicarse al (2557) 66-0541 / 40-5796.

Domingo 1 de diciembre
• 10 hs Izamiento del Pabellón Nacional

Prueba de Rienda

- Prueba de Rienda de Menores (hasta 12 años)
- Prueba de Rienda de Damas
- Prueba de Rienda de Potros (se revisan de 8 a 10:30 hs)

Almuerzo y Sobremesa Bailable con Manu Moya

Por la Tarde

Prueba de Rienda

- Prueba de Rienda de Mansos

Jineteada

- Jineteada en Cat. Grupa

• Puestos Gastronómicos
• Parrilla
• Cantina
• Puestos Artesanales

Recomendaciones de Prefectura para bañistas y deportistas náuticos

De cara a la próxima temporada de verano, la Prefectura Naval Argentina dio a conocer recomendaciones para bañistas y deportistas náuticos con el objetivo de brindar seguridad y salvaguardar la vida en el agua.

A los bañistas se les solicita acceder al agua en lugares donde funcionan puestos de guardavidas. Asimismo se pide extremar el cuidado de los niños cuando ingresen al agua y obedecer las señales que indican el estado del mar.

En el caso de quienes usan tablas a vela y practican kitesurf, se recomienda usar siempre chaleco salvavidas y los elementos de seguridad correspondientes, no navegar cerca de los muelles de pescadores ni en zonas de bañistas y tampoco navegar con vientos provenientes de la costa.

Para usuarios de canoas, kayaks y botes a remo, se pide dar aviso de salida y regreso en la Prefectura más cercana, conocer el pronóstico meteorológico antes de la zarpada y verificar que el casco no presente vías de agua, por ejemplo. Los menores de 18 años, asimismo, deben navegar acompañados por una persona mayor.

En cuanto a embarcaciones deportivas y motos de agua, Prefectura Naval exige contar con la correspondiente habilitación náutica deportiva, recomienda no navegar en condiciones hidrometeorológicas desfavorables, de escasa visibilidad o desconociendo el pronóstico meteorológico, y solicita informar el inicio y la finalización de la navegación ante la autoridad marítima correspondiente.



COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL
Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

CONVOCATORIAS PERSONAL TEMPORADA 2024/2025

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FARRAN GISELA CAROLINA CUIT 27284430544 ubicada en calle 2 N° 643 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 643 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TESTON SRL CUIT 30686570394 ubicada en calle 2 N° 765 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 765 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SASTRE CELESTINA CUIT 23114233234 ubicada en calle J. Newbery N°1446 San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en el establecimiento donde presto tareas la última temporada, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ENTRE MEDANOS SA CUIT 30711423725 ubicada en Calle 33 N° 326 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 7 y Willy Beach Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y

certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THIEMICH ANDREA CUIT 27180786940 ubicada en calle 2 N°7460 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N°7460 Mar del Tuyú dentro de los 5 días hábiles. En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GAUDIUSO FERNANDO ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle Entre Ríos 202 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Entre Ríos 216 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ECHEGARAY ZELAYE MARTA JOSEFA CUIT 27922786319 ubicada en 2 N° 6973 Mar Del Tuyú Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 6973 Mar Del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MARTIN URSULA CUIT 27348617961 ubicada en calle 2 N° 1178 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/20245 Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 1150 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TEGARSE S.R.L. CUIT 30717425320 ubicada en Strobell 78 San Bernardo Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Strobell 78 San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma NOCCIOLINO ROBERTO CUIT 20141232941 ubicada en calle 2 7427 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 7427 Mar del Tuyú dentro de los 5 días hábiles.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma RAJOY NORBERTO SANTIAGO CUIT 20223222219 ubicada en calle 1 N° 2476, San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 1 N° 2476, San Clemente del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MILETI TERESA CUIT 27934136670 ubicada en calle 58 N° 102 Mar del Tuyú Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 58 N° 102 Mar del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FIORINI ELIANA ELIZABETH CUIT 27262065532 ubicada en RUTA 11 - INTERBALNEARIA KM 328,5 GRAL LAVALLE - BS AS, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en RUTA 11 INTERBALNEARIA KM 328,5, GRAL LAVALLE dentro de los 5 días hábiles.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma YIMAHO S.R.L. CUIT 33709604509 ubicada en calle CHACO N° 52 SANTA TERESITA, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 38 N° 368, SANTA TERESITA dentro de los 5 días hábiles.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma POGGIO ELBA CUIT 27040955602 ubicada en calle 2 7474 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 7474 Mar del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SERAFINI ANGELA PATRICIA CUIT 27160383092 ubicada en calle 2 N° 7423 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 7423 Mar del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GRUPO PONTE S.A. CUIT 30712150382 ubicada en calle 37 N° 277 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse

en calle 37 N°235 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma CAMINO DEL JAGUEL S.R.L. CUIT 30709408123 ubicada en Blv. La Alameda y E. Ríos. Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Blv. La Alameda y E. Ríos Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FAZIO CLAUDIO CUIT 20124592039 ubicada en calle 74 y 2 Mar del Tuyú Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 74 y 2 M del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SANTORELLI MIGUEL CUIT 20122130852 ubicada en Av. Costanera N° 2429 San Clemente, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Av. Costanera N° 2429 San Clemente, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma VALLE ABEL CUIT 20085496329 ubicada en calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2024/2025. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART. 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Calle Asturias N° 3865

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.



COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Golpiza en el campo de golf en Pinamar: “Hay un componente de odio clasista” | Habló el abogado de la víctima, Silvia Lopresti

Juan Sebastián Tamagno señaló que el ataque no se dio en situación de “crispación” y que las agresiones verbales previas documentadas en el video indicarían una figura penal más grave que lesiones: “Es una calificación provisoria”, aseguró en diálogo con la 750.

El abogado de Silvia Lopresti, la mujer golpeada en un club de golf en Pinamar, habló respecto de la carátula de la causa judicial contra la pareja de agresores. “Por ahora se trata de una causa de lesiones, es una calificación provisoria”, dijo Juan Sebastián Tamagno en la 750.

Le rompió un palo en la cabeza porque no era socia del club. Según el jurista, las agresiones verbales que se pueden escuchar en el video que circuló en redes sociales darían lugar a una figura aún más grave que podría contemplar discriminación: “Hay un componente de odio clasista, habría que ver si lo podemos subsumir en lo que la letra fría de la ley dice”, planteó.

Lo que podría definir otro tipo de carátula en la causa, explicó Tamagno, son las pericias psicológicas y psiquiátricas a las que serán sometidos Celeste Lorena López, de 44 años, y

Mariano Girini, de 62, la pareja de agresores. Por el momento, el proceso judicial se encuentra en tareas investigativas y los acusados no han sido citados a declarar.

“Acá no estamos en el accidente de tránsito, donde, en una situación de sociedad crispada, alguien se baja del auto y comete una acción antijurídica reprochable, repudiable, que es agredir físicamente a otro. Acá estamos ante dos personas que estaban desarrollando una actividad en la naturaleza, donde uno compite contra sí mismo”, argumentó el entrevistado.

El abogado pudo confirmar que, por temor a la privación de la libertad, los acusados se presentaron ante la Justicia para solicitar la eximición de la prisión. Consultado por el cierre de la farmacia que pertenece a Girini en Pinamar, Tamagno ase-



guró que la víctima no solicitó ninguna medida al respecto. “No hay ninguna medida judicial que les impida el ejercicio del comercio, no lo pediríamos ni se podría hacer porque tiene que ver con la afectación al derecho constitucional del trabajo

de los empleados del lugar. Es una actitud que asumieron ellos”, detalló en Escuchá Página12.

Lopresti, por su parte, está bajo tratamiento psiquiátrico por estrés postraumático con un cua-

dro que se agravó con el correr de los días. “Se profundizó el cuadro de desánimo, angustia y miedo. Miedo al exterior y a volver a su casa de Pinamar”, reveló, por último, el jurista.

Fuente: página12

Abrió la inscripción al último curso de “Manipulador de Alimentos 2024” en Paraje Pavón

Iniciará el miércoles 11 de diciembre a las 14 horas. Te contamos cómo anotarse. Los cupos serán limitados.

El miércoles 11 de diciembre de 2024 comenzará el último curso del año de “Manipulador de Alimentos” en Paraje Pavón.

Las clases serán con modalidad presencial. Serán 3 clases consecutivas los días 11,13 y 17 de diciembre a las 14:00 horas en el Centro Cultural de Pavón.

Previo al inicio de la fecha acordada, la docente se comunicará con los inscriptos a través de WhatsApp.

Para anotarse, los interesados

deberán completar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5ASsxjqGFDgHMOgr9nMiJlveSkL9QH3_w3p0dQeQkaGQrbw/viewform?usp=sf_link

Se emitirá carnet de Manipulador Oficial, según el artículo 21 del CAA, emitido por DIPA.

Para dudas y/o consultas podrán hacerlo a través del teléfono/WhatsApp (2257) 665301.



COMISIÓN DE FESTEJOS
SANTA TERESITA

COMISIÓN DE FESTEJOS DE SANTA TERESITA

CONVOCA

ASAMBLEA ORDINARIA
Temas a tratar:

1.- Renovación de autoridades

El día 20 de diciembre de 2024 a las 20 horas.

en Fomento Santa Teresita
calle 7 e/ 29 y 30. Santa Teresita.

Los datos desmienten a Milei: el 65% del alumnado en universidades públicas viene de familias con ingresos bajos

“La universidad pública nacional hoy no le sirve a nadie más que a los hijos de la clase alta, los ricos y la clase media alta”, afirmó el presidente. Pero los números dicen otra cosa. Además, el 68% es primera generación de su familia. Mientras, avanza el ajuste a la educación.

Cada día que pasa parece quedar más en claro que los ataques del gobierno nacional hacia las universidades públicas no se basan en una situación económica ni presupuestaria, sino en algo ideológico. Primero fue que no había plata, luego que se deben auditar, después los alumnos extranjeros o las tasas de egresos, y lo último en boca del propio Javier Milei: que a las facultades van hijos de familias ricas. Pero, nuevamente (aunque poco le importe a La Libertad Avanza), los números lo desmienten. Dos tercios de las y los estudiantes universitarios son de familias con ingresos bajos.

«La universidad pública nacional hoy no le sirve a nadie más que a los hijos de la clase alta, los ricos y la clase media alta. El mito de la universidad gratuita se convierte en un subsidio de los pobres a los ricos, cuyos hijos son los únicos que llegan a la universidad», apuntó el presidente el sábado, durante el acto con el que formalizó el cambio de nombre del CCK.

Y volvió sobre la idea de las auditorías: «No quieren ser auditados, para mantener sus curros». Desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) insisten en que las universidades son auditadas de manera interna y externa por la Auditoría General de la Nación (AGN), y luego se suben los resultados a las páginas web de cada institución. Pero, al mismo tiempo, apuntan que en la actualidad la AGN está desmantelada y desfinanciada por el propio gobierno que exige que las casas de altos estudios se auditen.

Lo curioso es cómo se entrecruzan de manera contradictoria las distintas justificaciones de LLA: las universidades supuestamente no tienen egresados pero al mismo tiempo están llenas de ricos, son antros que no sirven pero al mismo tiempo son buenas adocrinadoras.

Y lo que es más paradójico: si realmente el Ejecutivo concibiera a las universidades como lugares de ricos, y que el problema es que los “pobres” no se alfabetizan correctamente y no llegan a la facultad, la salida debería ser más inversión en las diferentes modalidades educativas. Pero en realidad, el presupuesto 2025 prevé menos inversión en Educación.

Tras el veto, emerge el «estudiantazo» en las universidades nacionales

¿El camino para arancelar? Si hay algo que distingue a esta época “libertaria” respecto a las anteriores es que las cuestiones se dicen de manera explícita, sin importar los argumentos, o la falta de ellos. Sin reacción contraria. Mientras se naturalizan avances contra derechos históricos del país.

Así, por ejemplo, el empresario Antonio Aracre (ex albertista, hoy cercano al gobierno) está encabezando la movida oficial para instalar la posibilidad del arancelamiento, negada en campaña.

“El gasto público universitario es muy poco eficiente medido como relación de graduados vs inscriptos. Lo que no se mide



(audita) nunca mejora, todo lo contrario. Necesitamos invertir más en la Primaria y Secundaria, arancelar la universidad para quienes pueden pagarla y ser generosos con las becas para los pibes que llegan de familias humildes”, sostuvo.

El investigador Rodrigo Quiroga (Conicet – Universidad de Córdoba) reveló cómo en lo que va del 2024 apenas se ejecutó el 10% para infraestructura y equipamiento educativo, el 27% para Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, el 2% de Mejoramiento de la Calidad Educativa, 46% de Becas Estudiantiles y nada del Plan de Alfabetización. Para el 2025 no hay montos asignados para Conectar Igualdad, Calidad Educativa ni Fortalecimiento Territorial, tres programas esenciales para las poblaciones más necesitadas.

Universidades, deciles y estudiantes

Sin embargo, el punto más absurdo del ataque presidencial (mientras crecen las tomas de facultades) es el de las familias ricas.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares, dos de cada tres estudiantes de universidades públicas son decil 1-6 (los que tienen más necesidades insatisfechas, con ingresos por debajo de los 700 mil pesos a valores de hoy). Y el 48% de los estudiantes de universidades públicas están por debajo de la línea de pobreza.

“Sin universidades públicas, serían aún menores las posibilidades de que los pobres asistan a la universidad”, subraya el investigador Rodrigo Quiroga. También varía los deciles de acuerdo a la ciudad. En CABA, los deciles 1-5 en la población universitaria llega al 32%, en Mar del Plata el 36%. Sin embargo, en Corrientes es el 75%, en Jujuy y Posadas el 77%, en Salta el 78%,

La Rioja el 87%, y en Santiago del Estero: 90%.

“Si de verdad le preocupara que más pobres asistan a la universidad (no le importa, es una excusa para atacar a las universidades), hubiera aumentado las becas para estudiantes. Al contrario, las desfinanciaron”, continúa Quiroga.

Y remata: “el presidente cree que las universidades son fábricas de egresados. Está equivocadísimo. Además de la docencia, en las universidades públicas se hace la mayoría de la ciencia argentina, y se hace extensión y transferencia tecnológica. Por eso se las reconoce en el mundo”.

Título universitario Daniel Schteingart, director de Planificación Productivo de FundAr, resalta que el 68% de los estudiantes ingresantes a la universidad pública son primera generación de universitarios en

Continúa en pág. 8...



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



... viene de pág. 7

sus familias: "68% de estudiantes que pueden lograr lo que sus padres no pudieron: tener un título universitario. Todo eso corre peligro hoy".

Esto permitió, por ejemplo, que la Argentina haya pasado de tener 2% de su población con título de educación superior en 1970, al 19% hoy.

La de José C. Paz, la Arturo Jauretche, la Oeste, la Patagonia Austral y la de Formosa son las que tienen mayor porcentaje de padres y madres de estudiantes que no fueron a la universidad, luego siguen la mayoría del conurbano, las más atacadas por el oficialismo. En el otro extremo están la de Artes, la de Córdoba, la UNLP y la UBA.

También está reflejada la importancia de una universidad pública de acceso irrestricto: en los

últimos 20 años quienes tienen secundario incompleto rondaron el 6% de desocupación. Quienes tienen educación superior completa, apenas el 2%.

Quien también habló fue el vicerrector de la UBA, Emiliano Yacobitti: "venimos diciendo que el Presidente quiere cerrar las universidades públicas; lo único que cambia son las mentiras con las que argumenta. Las estadísticas del gobierno indican que más de la mitad de los estudiantes universitarios son los primeros en acceder a estudios superiores en su familia. Sería bueno que se acerque a alguna clase para verlo con sus propios ojos y no a través de las redes".

Los votantes de Milei, las encuestas y la movilidad social La consultora Zuban Córdoba indagó acerca de qué opina la población sobre la concepción de La Libertad Avanza hacia las universidades. Los resultados

hablan: el 80,7% confirma que la universidad pública "ayuda a la movilidad social".

Incluso, entre los propios votantes de Milei, el 64,7% acuerda con esa frase.

A su vez, el 76% de las personas encuestadas rechaza la afirmación de que "los pobres no llegan a la universidad pública". Casi el 60% de los votantes de Milei en el balotaje también rechaza esa idea.

Quiroga explica que la Ley de Financiamiento Universitario tenía un costo fiscal anual de 0.14% del PBI. Solucionar la parálisis del sistema científico, al menos el presupuesto de Agencia I+D+I, implicaría apenas el 0,006% del PBI: "la decisión es ideológica y política, no es económica".

Hubo otra afirmación presidencial con escaso sustento, por no decir falsa. Cuando hizo

referencia a los supuestos logros de los gobiernos que lideraron la Argentina hace más de un siglo, bajo el modelo agroexportador: «Producto de su propuesta educativa y del progreso económico que aquella generación liberal aseguró, algunas décadas después, Argentina se convirtió en el primer pueblo de la historia humana en erradicar el analfabetismo».

Daniel Schteingart lo remarca: "Falso (una vez más)". Y ofrece dos datos: Argentina superó al 95% de alfabetismo en 1991, 60 años después que EEUU. Y para 1914, nuestro país todavía tenía 36% de analfabetismo: "Por ese entonces Australia tenía 15%, Canadá 10% y EEUU 8%".

Un informe confuso Afines al gobierno suelen exhibir un informe del Observatorio de Argentinos por la Educación que analiza datos de la inequidad en

el acceso a la educación superior en base a los diferentes deciles.

Sin embargo, diferentes especialistas expusieron los errores de esa metodología, tanto de falta de actualización (son datos de 2022), como de universo: toman como si fuese similar la cantidad de población de 18 a 25 años en cada decil, considerando el Decil 10, el más pudiente. A valores de hoy, sería quienes ganan de \$712.000 para arriba, hasta más de \$8 millones por mes.

Haciendo el análisis de cada decil, con el detalle de la población joven en cada uno, se deduce que dos tercios de los "más pobres" asisten a universidades.

Lo «curioso» es que aún tomando ese informe como punto de diagnóstico, el Ejecutivo opta por la desfinanciación del sector, en lugar de la inversión para que más personas puedan acceder. Fuente: tiempoar.com.ar

GRAL LAVALLE Renovaron las autoridades del Comité de Cuenca Hídrica Tuyú Mar y Campo

El miércoles 27 de noviembre se llevó a cabo la reunión del Comité de Cuenca Hídrica Tuyú Mar y Campo, en la localidad de Villa Gesell en donde participó el intendente Nahuel Guardia.

Además, participaron del encuentro el presidente de la Autoridad del Agua, Damián Costamagna, los intendentes Gustavo Barrera, del municipio anfitrión y Juan de Jesús, del partido de la Costa

Durante la reunión se abordaron temáticas referidas a la cuenca costera y se acordó un plan de trabajo conjunto. También, se firmó la carta orgánica y se eligieron las nuevas autoridades.

Además, en esta primera reunión la Autoridad del Agua de la Provincia presentó un prediagnóstico sobre el área e informó que se está gestionando un proyecto con financiamiento CFI para hacer un estudio hidrogeológico

de toda la Cuenca, con particular énfasis en los partidos costeros de Villa Gesell, Pinamar y La Costa.

Gustavo Barrera, que se desempeñará como presidente durante el plazo de un año, señaló que trabajando la importancia del trabajo articulado, más allá de las particularidades de cada municipio. En tanto, Juan de Jesús refirió que esta nueva puesta en marcha del comité de cuenca debe ser entendida como un salto cualitativo importante para la democracia y la política en tanto fortalecimiento de las regiones.

Por último, Nahuel Guardia mencionó el beneficio que significa para todos los municipios la reactivación del dispositivo, y relató la experiencia de gobernanza entre la Autoridad de Agua y la cooperación con Países Bajos en su distrito.

Estuvieron, también, presentes



Flavio Seiano, Director Provincial de Hidráulica; Javier Volpatti, secretario de Producción de General Madariaga y Carlos Dalto, Director de Gestión Ambiental y Frente

Marítimo de Pinamar. Para terminar la jornada, la licenciada Verónica Guerrero Borges, Directora de Planeamiento Hídrico de la Autoridad del Agua,

presentó el Proyecto Diagnóstico hidrogeológico de las reservas hídricas subterráneas y elaboración de lineamientos técnicos para la gestión integral de la zona.